



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 381.-

CASTRO, 10 de febrero del 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Ord. N°04 del 10.02.2023, de Tesorería Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

DEVUÉLVASE la suma de \$191.897, a CAMANCHACA CULTIVOS SUR S.A., RUT: por concepto de pago de patentes y aseo domiciliario, esto debido a que por error del contribuyente depositaron un valor más alto del que correspondía.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/mbz.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.